MUNICIPALIDAD DE SGTO. JOSE FELIX LOPEZ

Departamento de Concepción – Republica del Paraguay

Administracion – Sra.Maria Laude Morel Pereira

Sgto. José Félix López, 09 de noviembre de 2020

Señor
Abogado Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) de la Municipalidad de Sgto. José Félix López, me dirijo a Ud., y por su intermedio donde corresponda a fin de hacer descargo a las observaciones realizadas por ustedes, conforme **Nota DNC N° 22366 /2020**, de fecha 02 de noviembre del 2020. A continuación se procede punto por punto a contestar, cuanto sigue:

1. En el Dictamen se menciona: "*...para su distribución (entregas) a las familias vulnerables del Distrito de Sgto. José Félix López...*" (sic) al respecto, se solicita la remisión del análisis para la determinación de las familias afectadas. *Consideración Normativa: Decreto N° 2992/19 Art. 17 inc. "a" numeral "5".*
Repuesta: el análisis de las familias vulnerables son las siguientes: Se tiene en el Distrito 8 asentamientos de campesinos sin tierra con más 1.706 familias y 3 asentamientos indígena con 75 familias.

2. En el Certificado de Disponibilidad remitido, se observa que se indica: "*...PAC N° 386.1643...*" (sic) sin embargo dicha información no coincide íntegramente con el ID del proceso de la referencia, solicitamos realizar los ajustes que correspondan. *Consideración Normativa: Decreto N° 2992/19 Art. 17 inc. "a" numeral "5". -*
Repuesta: el correcto del Pac N° 386.164.

3. No hemos observado entre las documentaciones remitidas, la que corresponda a las bases concursales utilizada para el proceso de la referencia, solicitamos remitirlo. *Consideración Normativa: Decreto N° 2992/19 Art. 17 inc. "a" numeral "5".*
Repuesta: se ha remitido totalmente. No obstante se vuelve a enviar.

4. En el Acta de Evaluación de Ofertas remitida, se menciona contar con: "*...b) Pliego de Bases y Condiciones y Anexo del llamado; d) Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 09/10/2020...*" (sic) sin embargo esta no ha sido acompañada junto con las demás documentaciones, solicitamos remitirla. *Consideración Normativa: Decreto N° 2992/19 Art. 17 inc. "a" numeral "5". -*
Repuesta: se remite el acta de apertura de ofertas.

5. El análisis del contenido del informe de evaluación remitido queda supeditado a la obtención de las documentaciones solicitadas en los puntos anteriores. *Consideración Normativa: Decreto N° 2992/19 Art. 67.*
Repuesta: ok

6. Consultamos a la convocante si se ha dado cumplimiento a lo relacionado al Certificado de Origen Nacional, ya que no se observa la emisión de este en la página del MIC. *Consideración Normativa: Ley N° 2051/03 Art. 20; Ley N° 5210/14 y Decreto N° 2992/19 Art. 64.-*
Repuesta: No ha dado cumplimiento.

7. En cumplimiento a lo establecido en el art. 212 – Inicio del Proceso – de la Ley N° 3966/10 "ORGANICA MUNICIPAL" solicitamos la remisión de la aprobación del PBC por parte de la Junta Municipal, como así también la autorización correspondiente para realizar el llamado, ya que el monto del presente proceso se encuentra enmarcado dentro de los umbrales de una Licitación por Concurso de Ofertas. *Consideración Normativa: Ley Orgánica Municipal N° 3966/10 Art. 212.-*
Repuesta: se remite copia de la resolución junta municipal aprobación

MUNICIPALIDAD SGTO. JOSE FELIX LOPEZ UOC

Lic. David Esteban Morel
Responsable UOC.

Escaneado con CamScanner